OBTENCION DEL JUSTIFICANTE DE PRESENTACION DE UN IEE

1. Deben haber transcurrido al menos 24 horas desde el registro correspondiente. Para obtenerlo, desde la pantalla de inicio, elegir el municipio de que se trate en el desplegable



2. Para la elección de la dirección postal, se escribirá solo la primera letra y a continuación seleccionar en el desplegable que aparece, la dirección deseada.



3. Una vez seleccionada la dirección, la aplicación carga la numeración postal correspondiente al IEE presentado



4. Una vez obtenidos los datos en la pantalla, seleccionar "Descargar nota informativa"



5. Al abrir el archivo de descarga, se obtiene un documento con los datos de referencia del edificio objeto de consulta, en el que entre otros, figura el número de registro.



IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

| Nombre | | |
|----------------------|--|--|
| Dirección | 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | |
| Referencia catastral | | |
| Número de registro | | |
| Año de construcción | Año de rehabilitación | |

DATOS DEL ÚLTIMO IEE REGISTRADO

| Fecha último IEE registrado | | Validez | |
|-------------------------------------|-----------|---------|---|
| Estado de conservación del edificio | | | |
| Valoración final | Favorable | | |
| Deficiencias subsanadas | No consta | Fecha | 1 |

| Estado de las condiciones básicas de accesibilidad universal | | |
|--|----|--|
| El edificio satisface completamente las condiciones de accesibilidad | No | |
| El edificio es susceptible de realizar ajustes razonables | sí | |

| Eficiencia energética del edificio | |
|--|---------------------------------------|
| Calificación de eficiencia energética | E |
| La inscripción del Certificado de Eficiencia Energética en RIEECM no exime del reg | istro correspondiente en el Organismo |

La inscripción del Certificado de Eficiencia Energética en RIEECM no exime del registro correspondiente en el Organismo competente en materia de Eficiencia Energética en la comunidad de Madrid, para que dicho documento tenga validez.

Nota informativa elaborada por el REGISTRO DEL IEE DE LA COMUNIDAD DE MADRID Fecha de la consulta (*) Este plazo puede variar en función de las Ordenanzas Municipales o de la existencia de una ITE vigente. Para más información dirigas a cada Ayuntamiento.

Est documento sute únicamente efectos informativos sobre la documentación disponible en el Registro del IEE de la Comunidad de Madrid en el momento de realizar la consulta. Para obtener una información más actualizada del estado de su edificio debe consultar a su Ayurtamiento que est aluxitorizada a recegore, tramitar a informar de los informes presentados.